

# INSTRUCTIVO PARA LAS ACCIONES DE AUTOCUIDADO Y BIOSEGURIDAD ALREDEDOR DEL INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE PERSONAS EN SEDES O PARA ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Vicerrectoría Administrativa

División de Talento Humano y División de Servicios Logísticos

## 1. Definición

Instrucciones para realizar actividades en las instalaciones de la Universidad de Antioquia o actividades de campo en otras áreas o regiones en cumplimiento del protocolo de Bioseguridad Institucional y de la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Circular Externa No. 100-009 del 7 de mayo de 2020 expedida por los Ministros de Trabajo y de Salud y Protección Social y Director del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Directiva Ministerial No. 013 del Ministerio de Educación expedida el 3 de junio de 2020.

## 2. Alcance

Profesores, personal administrativo, estudiantes y contratistas de la Universidad de Antioquia; Personal de la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS- y de la Fundación Universidad de Antioquia que a través de estas entidades presten sus servicios a la Institución; Personal externo o Proveedores que deban realizar actividades relacionadas con la Universidad de Antioquia y amparadas en las excepciones establecidas por las autoridades Nacionales y de conformidad con las autorizaciones de las autoridades Municipales.

## 3. Contenido

### 3.1. Personal que requiere ingresar a sedes de la Universidad o realizar actividades excepcionadas en las normas vigentes

Las autorizaciones de ingreso se tramitarán a través de decanos y directores, en caso de unidades académicas, y de vicerrectores y directores si se trata de unidades administrativas. Para las sedes y seccionales, la potestad recae en el Director de Regionalización. Es indispensable la realización de los registros requeridos ante las autoridades municipales del área de residencia o trabajo.

#### Importante:

- No se podrán autorizar actividades para las personas que tienen antecedentes de hipertensión arterial (HTA), diabetes, enfermedad cardiovascular, accidente cerebrovascular (ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), malnutrición (obesidad y desnutrición) deberán realizar trabajo en casa. En caso de dudas por favor escribir al grupo de médicos y enfermeras de Riesgos Ocupacionales al correo [saludsgsst@udea.edu.co](mailto:saludsgsst@udea.edu.co)
- No deberán asistir a las instalaciones ni realizar actividades las personas que reporten síntomas asociados a la COVID-19, como:
  - fiebre, tos seca, cansancio
  - dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor o presión en el pecho incapacidad para hablar o moverse. (si se presenta alguno de éstos, debe solicitar a atención inmediata de salud)
  - molestias y dolores en el cuerpo, dolor de garganta, diarrea, conjuntivitis, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones cutáneas (brotes) o cambios en el color en los dedos de las manos o de los pies.

Fuente: <https://cutt.ly/HpwVal6>

### A. Verificación previa de condiciones de salud y convivencia en relación con la COVID-19

Cada persona que tenga vínculo directo con la Universidad como profesor, empleado administrativo, contratista de servicios, docente de cátedra, estudiante de pregrado o posgrado

Instructivo para las acciones de autocuidado y bioseguridad alrededor del ingreso, permanencia y salida de personas en sedes o para actividades de la Universidad de Antioquia durante la emergencia sanitaria COVID-19

debe diligenciar una única vez la Encuesta de Preingreso Condiciones de salud y convivencia COVID-19. Todos prevenimos y actuamos disponible en el siguiente enlace <https://n9.cl/h7wp>

Las personas provenientes de otras entidades o empresas como **la CIS, la Fundación Universidad de Antioquia o laboren para un proveedor**, deberán hacer el respectivo informe ante las entidades contratantes y ellas serán quienes orienten las acciones respectivas para el caso individual.

**Importante:**

- En caso de dudas o de orientación, por favor escribir al grupo de médicos y enfermeras de Riesgos Ocupacionales al correo [saludsgsst@udea.edu.co](mailto:saludsgsst@udea.edu.co)

### 3.1.1. Antes de salir del hogar

#### A. Verificación de síntomas y generación de QR con estatus de movilidad de CoronApp

**Verificación de síntomas:** en la aplicación del Instituto Nacional de Salud CoronApp (disponible en las tiendas de descarga de tu proveedor de servicios Apple o Android.) realizar la evaluación individual de condición de salud y luego regresar al inicio de la aplicación para consultar el estatus de movilidad de movilidad. El resultado del mismo color verde habilita el ingreso a sedes, y debe ser presentado en la portería de ingreso para evidenciar que realizó el autorreporte de síntomas de alerta en COVID19 u otra aplicación que la Universidad defina para el mismo fin.

**Importante:**

- Información sobre el aplicativo CoronApp haciendo clic en el siguiente enlace: <https://url2.cl/hnfLP>

#### B. Uso de mascarilla, ropa recomendada, autocuidado y cuidado de los otros

Cada persona, antes de salir de su hogar se coloca mascarilla para su propia protección y la de los otros, toda vez que esta enfermedad COVID19 puede causar infección sin que la persona tenga síntomas aparentes, su medio transmisión es por vía aérea y el ingreso del virus es por principalmente por vía respiratoria, nasal, oral y ocular. Se recomienda utilizar vestuario que

**Instructivo para las acciones de autocuidado y bioseguridad alrededor del ingreso, permanencia y salida de personas en sedes o para actividades de la Universidad de Antioquia durante la emergencia sanitaria COVID-19**

cubra la mayor parte del cuerpo, del tipo camibuzo, camisa manga larga o similar, pantalón largo y zapato cerrado tipo tenis o similar.

**Importante:**

- Si antes de salir o en el transcurso de la llegada a las instalaciones de la Universidad presenta alguno de los siguientes síntomas repórtelo a su coordinador o jefe y diríjase de nuevo a su casa, en lo posible en un medio no masivo de transporte.

**Síntomas:**

- fiebre
- tos seca
- fatiga o cansancio
- pérdida del sentido del olfato o del gusto de aparición reciente
- dolor de garganta
- molestias y dolores
- diarrea
- conjuntivitis
- dolor de cabeza
- erupciones cutáneas(brotes) o cambio del color en los dedos de las manos o de los pies

### **3.1.2. Al llegar a instalaciones de la Universidad**

Al llegar a las porterías:

#### **A. Ubicación y verificación**

- 1) Debe ubicarse en las filas que puedan generarse en los ingresos respetando 2 metros de distancia.
- 2) Verificación de la autorización de ingreso:

- Debe tener la autorización que se genera en CoronApp o el aplicativo con la fecha y hora válida de ingreso
- Una vez muestra ésta, el vigilante procederá a verificar la autorización de movilidad en las plataformas que cada municipio defina.

## B. Toma de temperatura de ingreso

Se realiza con termómetro infrarrojo, retirando cualquier elemento que tape la frente. El vigilante verifica temperatura y registra dicha temperatura en el cuadro y base de datos de ingresos y retiros.

### Importante:

- Si la temperatura es de **37.5 o más grados Celsius** no puede ingresar a la instalación y debe dirigirse de nuevo a su casa, en lo posible en un medio no masivo de transporte.
- Si la temperatura es menor de **37.5 grados Celsius**, puede ingresar y deberá dirigirse al lugar de trabajo autorizado y evitar deambular por otras zonas de la Institución que no le hayan sido autorizadas

Una vez autorizada la entrada debe seguir los procedimientos de lavado y desinfección que sean aplicables a la sede que ingresa.

## 3.1.3. Permanencia en las instalaciones de la Universidad

En las instalaciones como en cualquier actividad que se realice, debe practicar todo el tiempo las normas de autocuidado:

- 1) Distanciamiento físico, esto es 2 metros de otras personas
- 2) Uso de tapabocas
- 3) Etiqueta respiratoria: consiste en cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

**Instructivo para las acciones de autocuidado y bioseguridad alrededor del ingreso, permanencia y salida de personas en sedes o para actividades de la Universidad de Antioquia durante la emergencia sanitaria COVID-19**

- 4) Lavado de manos cada 3 horas o menos según las actividades que realizas o desinfección con alcohol glicerinado al 68%.
- 5) Limpiar y desinfectar los equipos, herramientas, objetos y superficies que se tocan frecuentemente usando un producto de limpieza de uso doméstico adecuado a los elementos de uso el cual puede ser en rociador o toallitas mediante el protocolo de desinfección y limpieza disponible haciendo clic en el enlace <https://url2.cl/hTiLV>

**Importante:**

- Si en el transcurso del día presenta síntomas, debe reportarlo al jefe inmediato, a su EPS y a las líneas de ciudad o departamento 123 o #744, para que se inicie el estudio de su caso.
- A la salida de labores, el vigilante tomará nuevamente temperatura y registra de nuevo en el archivo digital.

### **3.1.4. Antes de retirarse de las instalaciones de la Universidad o actividades realizadas**

Antes de su retiro de las instalaciones o al finalizar la actividad realizar:

#### **A. Autorreporte institucional de condiciones de salud**

- Es necesaria para cumplir con la normativa nacional requerida en el protocolo de bioseguridad y la referida al sistema de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad.
- La información es analizada por el personal médico de riesgos ocupacionales de la Universidad o de la entidad contratada para las evaluaciones médicas.
- Permite revisar si existe alguna condición que deba atenderse en lo personal de compañeros y proveedores

Los registros deben hacerse según el tipo de vínculo, como sigue:

- 1) **Empleado de la Universidad o contratista directo de la Universidad con ARL POSITIVA** diligencie la encuesta de condiciones de salud en este enlace: <https://cutt.ly/kpatD9G>
- 2) **Contratista directo de la Universidad con ARL diferente.** Si es contratista directo de la Universidad y su ARL es otra diferente a POSITIVA, debes diligenciar la encuesta disponible en haciendo clic en el siguiente enlace: <https://url2.cl/J8Miz> mientras estas entidades definen una forma para realizarlo en la cual la Universidad pueda acceder u obtener información indispensable para el cuidado de todos.
- 3) **CIS o Fundación Universidad de Antioquia.** Si es empleado de la CIS o Fundación Universidad de Antioquia debe consultar con su entidad como y cuando realizar dichas encuestas.
- 4) **Externo o Proveedor:** Si es un n externo o proveedor debe realizarlo como su entidad haya establecido.

## B. Toma de temperatura de salida

Se realiza con termómetro infrarrojo, retirando cualquier elemento que tape la frente. El vigilante verifica temperatura y registra dicha temperatura en el cuadro y base de datos de ingresos y retiros.

### Importante:

- Si la temperatura es de **37.5 o más grados Celsius:**
  - 1) Debe informar al jefe o coordinador o empresa y éste a Riesgos Ocupacionales de Talento Humano dirigido al siguiente correo electrónico [saludsgsst@udea.edu.co](mailto:saludsgsst@udea.edu.co)
  - 2) Si presenta fiebre u otros síntomas de alerta, reporte su condición de salud a las autoridades municipales en el teléfono 123 en Área Metropolitana o #744 para Antioquia y dirigirse de inmediato a su casa o entidad de salud según su estado de salud, en lo posible en un medio no masivo de transporte.



## 4. Nota de cambio

### De la versión 01 y 02:

- Se modificó el alcance para incluir otro personal como estudiantes y se incluyeron otras actividades que desarrolla la Universidad de Antioquia amparadas en las excepciones establecidas por las autoridades Nacionales.
- Se ampliaron los síntomas de alerta por la COVID 19.
- Se actualizaron enlaces web de acceso para información de terceros.

<b>Elaboró:</b> Equipo de Riesgos Ocupacionales División de Talento Humano	<b>Revisó:</b> Margarita Rosa Castro González Coordinadora SGSST División Talento Humano	<b>Aprobó:</b> Fred Danilo Palacio Villa Jefe División Talento Humano
<b>Fecha:</b> 08-JUL-2020	<b>Fecha:</b> 09-JUL2020	<b>Fecha:</b> 09-JUL-2020